



## CIUDAD BARCELO II S.A.

1) Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido el 26/09/1981, casado en primeras nupcias con María Laura Acosta, DNI 29067738 y CUIT 20-290677387, domiciliado Olga Cossettini 1350, piso 2, departamento "E", CABA; y Santiago Manuel ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido el 24/07/1987, soltero, DNI 33155621 y CUIT 20331556212, domiciliado en Julieta Lanteri 1241, Torre II, piso 24, departamento "A", CABA; ambos empresarios; 2) Esc. 182 del 01/07/2019 folio 529 Registro 1055 CABA Esc. Leonardo Feiguin. 3) "CIUDAD BARCELO II S.A." 4) Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: efectuar compras y ventas de fracciones de terrenos o inmuebles terminados o semi terminados con destino a proyectos inmobiliarios utilizando capital propio o de terceros, efectuar loteos sobre terrenos de su propiedad, construir, reparar, modificar, mejorar y toda otra actividad constructiva sobre terreno propio o de terceros, sin importar su destino final, con capital propio, de terceros o asociada a terceros, con medios propios o contratados. Comercializar, arrendar, constituir hipotecas y toda otra operación comercial y/o financiera sobre los inmuebles construidos, por cuenta propia o tercerizado, excluyendo aquellas comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras. Constituirse como Fiduciante y fiduciaria con plena capacidad jurídica para suscribir contratos de fideicomiso actuando como fiduciante o fiduciaria en un todo de acuerdo y cumpliendo lo dispuesto por los artículos 1666 a 1707 del Código Civil y Comercial de la Nación y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y los estatutos, pudiendo adquirir el dominio fiduciario de bienes incluyendo inmuebles y transmitir asimismo su dominio pleno a terceros adquirentes o devolver el dominio a quien se lo hubiere transmitido. Importar y exportar; comprar, vender, ceder, donar, permutar y dar o tomar en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles, establecimientos comerciales e industriales, derechos, inclusive marcas, patentes de invención y derechos de propiedad industrial e intelectual. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social; 6) 99 años desde la fecha del instrumento constitutivo. 7) \$ 4000000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros; Prescinde de sindicatura; mandato 3 ejercicios. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, salvo para el caso de Directorio unipersonal en que este último cargo no será exigible. 9) 30/06 de cada año. 10) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Sebastián Javier ETCHEPAREBORDA; DIRECTOR SUPLENTE: Santiago Manuel ETCHEPAREBORDA; que aceptan los cargos y constituyen domicilios especiales en Marcelo T. de Alvear 1608, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 01/07/2019 Reg. N° 1055 leonardo hernan feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 03/07/2019 N° 47093/19 v. 03/07/2019

**Fecha de publicación:** 03/07/2019